



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2013

Expte. N° 20.128/84

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 071-SRT-2011 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

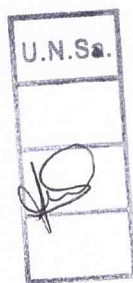
QUE por el artículo 1° de la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. María Nelly MECLE, como Directora del Coro Armonía Coral II en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 31 de marzo de 2011.


Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 071-SRT-2011, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 28 de marzo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 12-13

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel - Fax Nº 03875 - 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 071-SRT-2011
EXPTE. Nº 20.128/84

TARTAGAL, 28 de marzo de 2011

VISTO, la nota Nº 067-DGP-11 en relación a la situación de revista de la Prof. María Nelly Mecle y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. María Nelly Mecle percibe una jubilación efectuada en la caja de autónomos.

QUE realizó una nueva presentación para jubilarse como docente, la que fue resuelta en forma favorable, según el informe del estado del trámite del Anses.

Por ello,

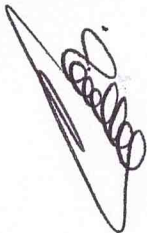
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de la prof. María Nelly Mecle como Directora del Coro Armonía Coral II en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 31 de marzo de dos mil once.


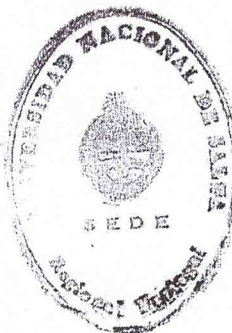
ARTICULO 2º: Agradecer a la Prof. María Nelly Mecle los aportes brindados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, a Secretaría Administrativa, a la Obra Social y a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ama



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SEDE REGIONAL TARTAGAL



Dra. Marta M. de Ondiverna
Directora
Sede Regional - Tartagal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL